

SEI MEMORANDOS.



SELEO QVARTO QUINTANA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Con sujecion a la Superintendencia de la Real Audiencia de Mexico a poder del presente Sr. en la forma que se describe en el Real Provision; que dando en el libro Capitular. Revisadas de las cosas que deuenos y para lo mas esenciales que contiene. y para los gastos de Revisadas de libre lo necesario en qualquiera de los Arrendadores de los propios. y de saque Copia de Real Provision, a cuya Continuar se pongan las diligencias y Revisadas, que Van firmadas de acuerdo que en atencion a que no estan tomadas las de donatio y de las de los depositarios de estos efectos y para ello se nombra por Comisarios don Juan de Sal al E. D. Don Juan de Guzman Regidoro que la aceptaron

Con que acabo el Ayuntamiento y lo firmaron  
El Ayuntamiento Don Juan Antonio de Sant. Navarro  
Montes de Leon Galindo  
Don Pedro Juan  
Patiz  
Don Juan de Sal al E. D.  
Don Juan de Guzman Regidoro

